



DECRETO ALCALDÍCIO N° 48.-

REF: El Memorándum N° 108, de fecha 31/01/2023, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS; 06 de Febrero de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 112, de fecha 02/02/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Alcaldesa Subrogante a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 05/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 090, de fecha 25/01/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que nombra como Secretario Municipal a don Sergio Soto Cruz;
- El Memorándum N° 42, de fecha 27/01/2023, del Jefe Subrogante Departamento de Desarrollo Comunitario; y,
- El Memorándum N° 108, de fecha 31/01/2023, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

- 1º La Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, deberá hacer un reintegro de fondos, por la suma de \$332.623.-(trescientos treinta y dos mil seiscientos veinte y tres pesos), por concepto de reintegro Proyecto Subdere, del Plan de Mascota Protegida año 2021, de la Comuna de Cabo de Hornos, que se encuentra en proceso de cierre, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JCV/LSP/ssc.
Distribución:
Distribución:

1. Sr. Seremi Desarrollo Social y Familia;
2. Sr. Jefe Subrogante Departamento de Desarrollo Comunitario;
3. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
4. Sr. Director Subrogante Dirección de Control;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo Oficina de Partes.-



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 31 de enero de 2023

MEMORANDUM N°108

DE: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON SERGIO SOTO CRUZ

Junto con saludar muy cordialmente, se solicita Decretar reintegro de fondos por concepto de diferencia monetaria por un monto de \$332.623.- (trescientos treinta y dos mil seiscientos veintitrés pesos) correspondiente al Plan Mascota Protegida año 2021 de la Comuna de Cabo de Hornos, que se encuentra en proceso de cierre.

Lo anterior, se solicita conforme al Memorándum N°42 de la Jefatura Subrogante de DIDEKO.



PFA/egv
Distribución:

1. SECMUN
2. Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE

108

Puerto Williams, 27 de Enero del 2023.

MEMORANDUM N°42

A : ALCALDE IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFE(S) DEPTO.DESARROLLO COMUNITARIO
DON ALDO PADILLA GONZALEZ

Acuerdo

Por medio del presente, informo a Ud., que de acuerdo Proyecto Subdere del Plan Mascota Protegida año 2021 de la Comuna de Cabo de Hornos, el cual se encuentra en proceso de cierre.

Por lo que solicito a Ud., instruir a quien corresponda para decretar la reintegro correspondiente a \$332.623, de acuerdo a informe de rendición por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

El reintegro se debe realizar a través de la Tesorería General de la República, a través del formulario 112, ya que corresponde a proyecto de arrastre año 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



APG/crs

Distribución:

1. Alcaldía
2. Dideco